



*Acuerdo de 7 de febrero de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que **se aprueba la participación de la Universidad en la asociación Aragón Innovalimen.***

La Asociación de Industrias Alimentarias de Aragón se ha dirigido al Rector, invitando a la Universidad de Zaragoza a incorporarse a la asociación Aragón Innovalimen, creada a finales de 2011.

Los objetivos de ésta asociación son promover y contribuir al crecimiento, la competitividad y el desarrollo de la industria alimentaria en Aragón, para impulsar estrategias, proyectos, técnicas y tecnologías innovadoras entre sus asociados.

Así, la asociación planificará estratégicamente vías de desarrollo futuro del sector, impulsará la cooperación entre empresas y entidades, así como el intercambio de conocimiento científicos-técnicos entre las universidades y centros de desarrollo tecnológicos y los asociados, y las actividades de formación, entre otras actividades.

Está previsto que, junto a la Universidad de Zaragoza, formen parte de la asociación: el Gobierno de Aragón (a través del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón), el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (a través de la Estación Experimental Aula Dei), la Fundación Parque Científico Tecnológico de Aula Dei, el Centro Tecnológico Agropecuario Cinco Villas, la fundación AiTiip Centro Tecnológico, y 30 empresas de los subsectores de aceite, bodegas y bebidas, bollería-pastelería, cárnicos y derivados, lácteos y derivados y otros.

La pertenencia a este tipo de asociación de empresas e instituciones, conocidas como clústers, permite acceder a ayudas del Ministerio de Economía y Competitividad y del Gobierno de Aragón, que están vetadas al resto de entidades, lo que permitirá captar fondos para la Universidad de Zaragoza y a los que de otra manera ésta no podría acceder.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

*Primero:* Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la asociación Aragón Innovalimen, de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación.

*Segundo:* El coste económico de la incorporación de la Universidad a la asociación "Aragón Innovalimen" será de 1.200 euros anuales, que se realizará con cargo a la U.P. 417.

*Tercero:* Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.